

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

SAN MIGUEL DE LA RIBERA

Anuncio

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de esta Entidad, para el ejercicio de 2015, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPITULOS

Ingresos

Capítulo		Euros
	A) Operaciones no financieras	
	<i>A.1) Operaciones corrientes</i>	
1	Impuestos directos	78.100,00
2	Impuestos indirectos	1.100,71
3	Tasas y otros ingresos	18.764,00
4	Transferencias corrientes	46.155,00
5	Ingresos patrimoniales	7.810,00
	<i>A.2) Operaciones de capital</i>	
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	3,00
	B) Operaciones financieras	
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	<i>Total ingresos</i>	151.932,71

Gastos

Capítulo		Euros
	A) Operaciones no financieras	
	<i>A.1) Operaciones corrientes</i>	
1	Gastos de personal	38.473,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	76.671,00
3	Gastos financieros	2.700,00
4	Transferencias corrientes	800,00
5	Fondo de Contingencia.	0,00

R-201501347

Capítulo		Euros
	<i>A.2) Operaciones de capital</i>	
6	Inversiones reales	23.288,71
7	Transferencias de capital	0,00
	<i>B) Operaciones financieras</i>	
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	10.000,00
	<i>Total gastos</i>	<i>151.932,71</i>

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, asimismo se publica, la plantilla de personal de esta Entidad:

Personal funcionario:

- Secretaría-Intervención.
- En agrupación con los Ayuntamientos de Argujillo y El Piñero.

Personal laboral:

- Alguacil operario de servicios múltiples a tiempo parcial.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

San Miguel de la Ribera, 23 de marzo de 2015.-La Alcaldesa.